



Actos maravedis

**SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

Mandaron que para ser cumplido puntual y que se execute en todo y por todo, separe al Real de Justicia para que por los señores Alcaldes o qualquiera de sus Mercedes, seden las providencias y correspondientes, y para ello se que testimonio de este acuerdo, y poniendo en causa de el la expresada Real Cedula que gencito en la copia que se ha visto dada por don Antonio Calero escriuano del numero de la Ciudad de Mexico, cuya copia, otra vez vino a esta silla con despacho de fecha de diez y siete de Julio pasado de proveyo q despues de esta Real Cedula y su cumplimiento en el dia cinco del mes de Agosto de este año de noventa y tres para el efecto mencionado en este caudillo se ha visto el cumplimiento que vino con esta Real Cedula y sobre las personas que andan en semando diferentes Santuarios, y el que igualmente vino del decreto sobre el consorcio de los Intendentes en lo perteneciente al Real Patrimonio como lo executaba el Real General, y por otros señores de consorcio se hizo lo que se cumplian sus contenidos en lo que se concluyo en esta Real Cedula y que firmaron de sus Mercedes, lo que se da en su Real Cedula

Acuerdo

Jose Beltrán Gines Beltrán de los Rios  
Miguel Larrea  
Antonio de los Rios  
Antonio de los Rios

